

*Seguridad*

*Social*

## **Conferencia Interamericana de Seguridad Social**



**Centro Interamericano de  
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

## Sumaria

La prevención de los riesgos profesionales y el Seguro Social <i>por el Dr. Enrique Arreguín V.</i> . . . . .	pág. 9
Reformas a la Ley Mexicana del Seguro Social . . . . .	„ 19
Informe del Sr. Lic. Benito Coquet Director General del I.M.S.S. a la XVIª H. Asamblea General . . . . .	„ 29
Nuevo Cuadro Básico de Medicamentos del I.M.S.S. . . . . .	„ 37
Ratificación del Convenio de la O.I.T. No. 102 relativo a la norma mínima de la Seguridad Social . . . . .	„ 45
Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales . . . . .	„ 49
Reestructura de los Servicios Médicos del I.M.S.S. . . . . .	„ 56
Las Prestaciones Sociales del I.M.S.S. según su nueva Estructuración . . . . .	„ 73
Bibliografía . . . . .	„ 87

# Las Prestaciones Sociales del I. M. S. S. según su nueva estructuración

## *Síntesis de la orientación que se ha dado al Plan de Trabajo*

1.—Las PRESTACIONES SOCIALES se consideran SERVICIOS que se otorgan con fines de Previsión Social, Promoción del Bienestar Familiar y de la Seguridad Social.

2.—Su fundamento legal se encuentra en la Ley Mexicana del Seguro Social, artículo 77, 107, fracción VIII y artículo 128, fracción II así como el artículo 8 del Reglamento de los Servicios de Habitación, Previsión Social y Prevención de Invalidez del Instituto Mexicano del Seguro Social.

3.—Las Prestaciones Sociales comprenden los siguientes Servicios:

- a).—Centros de Seguridad Social para el Bienestar Familiar.
- b).—Unidades de habitación.
- c).—Centros de extensión de conocimientos.
- d).—Misiones de seguridad social.
- e).—Clubs juveniles y de adultos.
- f).—Comisión de la Regularización del Estado Civil.
- g).—Recreación.
- h).—Deportes.
- i).—Guarderías.
- j).—Estancias infantiles.
- k).—Colonias vacacionales, centros de recuperación, servicios de orientación y selección profesional (en proyecto).

4.—Los medios que se aplican al desarrollo del Plan de Trabajo son los siguientes:

- a).—Planeación Técnica.
- b).—Acción Educativa.
- c).—Trabajo Social:
  - Dinámica de grupo.
  - Organización de la Comunidad.
- d).—Relaciones Públicas.

## ESTRUCTURA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO

En el Organograma se presenta la estructura del Departamento de Prestaciones Sociales, de acuerdo con el control administrativo y técnico adoptado:

- 1.—Jefatura.
- 2.—Comisión de Planeación Técnica.
  - Gabinete Técnico.
  - Estadística.
  - Capacitación de Personal.
- 3.—Coordinación Administrativa.
- 4.—Coordinación Foránea.
- 5.—Relaciones Públicas.
  - Comisión de la Vivienda.
  - Clínicas y Sanatorios. (Servicio Médico-Social).
  - Afiliación (Cooperación de Trabajadoras Sociales).
- 6.—Trabajo Social.—Orientación y Promoción.
- 7.—Misiones de Seguridad Social.
- 8.—Bienestar Familiar.
  - Centros de Seguridad Social.
  - Programas en Unidades de Habitación.
  - Comisión de Regularización del Estado Civil.
- 9.—Acción Educativa.
  - Docencia.
  - Educación Audiovisual.
  - Extensión educativa.
  - Promociones Artísticas.
- 10.—Clubs Juveniles y de Adultos.
- 11.—Educación Física.
- 12.—Previsión Social.
  - Guarderías.
  - (En proyecto Centros Vacacionales y Centros de Recuperación).

#### PLAN DE TRABAJO PARA 1960

##### I.—CONSIDERACIONES GENERALES:

1.—El plan de trabajo para el año de 1960 se deriva del Programa General aprobado anteriormente y se orienta de acuerdo con los siguientes criterios:

a).—Las Prestaciones Sociales se fomentan por su valor en el desarrollo de la Seguridad Social integral, que implica lucha contra la ignorancia, la enfermedad, la suciedad, la pobreza y la desocupación.

b).—La previsión social se considera función básica de las Prestaciones Sociales, como lo establece la Ley Mexicana del Seguro Social, artículo 77, 107, fracción VIII y 128 fracción II, así como lo marcado por el artículo 8 del Reglamento de los Servicios de Habitación, Previsión Social y Prevención de Invalidez del Instituto Mexicano del Seguro Social.

c).—El Plan de Trabajo que se propone toma en cuenta fundamentalmente el BIENESTAR DE LA FAMILIA, por ser la unidad básica en la organización social, clave en la elevación de niveles de vida, célula original de la seguridad social, que la ley mexicana tomó en consideración muy especialmente, en relación con las prestaciones y servicios que otorga.

d).—Dentro del Plan de actividades se ha tomado en cuenta la necesidad de extender en alguna forma los beneficios y oportunidades de la "Prestación Social" al mayor número de derechohabientes y la proyección de sus posibilidades al bienestar de la comunidad.

e).—La extensión del Plan de trabajo a las diversas entidades de la República se considera necesario y urgente.

## II.—FINALIDADES DEL PLAN DE TRABAJO:

Los dos aspectos que constituyen el denominador común a todas las Unidades de aplicación del Plan de Trabajo son los siguientes:

### 1.—Previsión Social.

a).—Una amplia campaña de educación higiénica y medicina preventiva en beneficio del mejoramiento y conservación de la salud física y mental.

b).—La continua orientación, información, divulgación en relación con la Seguridad Social Mexicana, su sistema de prestaciones y servicios, para lograr sean aprovechados con sentido de responsabilidad, en forma adecuada, en ahorro de esfuerzo humano y económico.

### 2.—Promoción de la Seguridad Social:

a).—Por medio del adecuado aprovechamiento de las prestaciones y servicios que benefician a los derechohabientes.

b).—A través de la extensión de servicios y actividades relacionados con las Prestaciones Sociales a un número creciente de derechohabientes.

c).—Por medio de una labor de extensión educativa para dar a conocer la importancia de la seguridad social como medio de bienestar social.

### 3.—Bienestar Familiar.

El programa de Bienestar Familiar se aplicará preferentemente en relación con los siguientes aspectos:

a).—Protección y conservación de la salud.

b).—Enseñanza en relación con: la adecuada distribución del presupuesto y aprovechamiento de los recursos de la familia. Conocimiento y aprendizaje en lo que se refiere a la organización de medios que faciliten las tareas del hogar.

c).—Orientación y demostraciones en relación con el arreglo del hogar, decoración de interiores, conservación, transformación y reparación de muebles.

d).—Orientación en relación con la educación de los hijos en el hogar y en lo que se refiere a las relaciones familiares.

e).—Regularización del estado civil.

f).—Orientación de enseñanzas y aprendizajes como medio de mejoramiento de la economía familiar.

g).—Organización de actividades para el empleo adecuado del tiempo libre y la recreación.

h).—Fomento de actividades de servicio social y mejoramiento colectivo.

### III.—ESTRUCTURA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO.

En el Organograma adjunto se presenta la estructura del Departamento de Prestaciones Sociales, de acuerdo con el control administrativo y técnico adoptado.

1.—Jefatura.

2.—Comisión de Planeación Técnica.

Gabinete Técnico.

Estadística.

Capacitación de personal.

3.—Coordinación Administrativa.

4.—Coordinación Foránea.

5.—Relaciones Públicas.

Comisión de la Vivienda.

Clínicas y Sanatorios (Servicios Médico-Social) Afiliación (Cooperación de Trabajadores Sociales).

6.—Trabajo Social.—Orientación y Promoción.

7.—Misiones de Seguridad Social.

8.—Bienestar Familiar.

Centros de Seguridad Social.

Programa en Unidades de Habitación.

Comisión de Regularización del Estado Civil.

9.—Acción Educativa.

Docencia.

Educación audiovisual.

Extensión educativa.

Promociones artísticas.

10.—Clubs juveniles y de adultos.

11.—Educación Física.

12.—Previsión Social.

Guarderías.

(En proyecto Centros Vacacionales y Centros de Recuperación).

### IV.—APLICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.

Comisión de Planeación Técnica.

1.—Realizar los estudios e investigaciones que se ordenen.

- 2.—Publicar los estudios realizados.
  - a).—Sobre preferencias, investigación en Casa de la Asegurada.
  - b).—Informe gráfico de labores correspondientes al año de 1959.
  - c).—Misión a Chetumal.
- 3.—Completar la clasificación del personal del Departamento.
- 4.—Aplicar las formas de evaluación de personal ya aprobados.
- 5.—Determinar la forma de recolección y concentración de datos estadísticos para cada una de las dependencias del Departamento.
- 6.—Realizar la orientación del personal en relación con las finalidades del programa, el plan de trabajo y su forma de aplicación.
- 7.—Coordinar en general las actividades de las diversas Unidades de trabajo.
- 8.—Evaluar métodos y procedimientos de aplicación.
- 9.—Capacitación de personal.
  - a).—Curso básico para Auxiliares de Trabajo Social del Distrito Federal y de los Estados.
  - b).—Cursos teórico práctico sobre Trabajo Social de Grupo (16 meses).
  - c).—Curso teórico práctico sobre Organización de la Comunidad (6 meses).
  - d).—Curso de especialización en Seguridad Social y Trabajo Social (un año).
  - e).—Seminario del Personal Técnico del Departamento.
  - f).—Actividades de mejoramiento profesional para el personal de Docencia y Acción Cultural: Organización de Seminarios. Demostraciones objetivas. Visitas de estudio. Ciclos de Conferencias.
  - g).—Curso de Capacitación para Niñeras.

#### *Coordinación Administrativa.*

Continuará con las actividades siguientes:

Control de personal.

Control de distribución del presupuesto del Departamento.

Correspondencia y Archivo.

Inventarios.

#### *Coordinación Foránea.*

El Plan de trabajo que se propone tendrá un especial e intenso desarrollo en los Estados y Territorios y de acuerdo con las finalidades señaladas comprenderá:

- a).—Misiones de Seguridad Social.
- b).—Centros de Seguridad para el Bienestar Familiar.
- c).—Organización de Comités de promoción, Clubs juveniles y de adultos.
- d).—Actividades deportivas y recreativas.



e).—Coordinación con los diversos servicios que tiene el Instituto en los Estados.

En las poblaciones en donde no exista aún Casa de la Asegurada o Centro de Seguridad Social para el Bienestar Familiar, se realizará el plan de trabajo a través del Trabajo Social y dinámica de grupos. Además por medio de Misiones y actividades de extensión educativa.

Se proyecta la organización de los siguientes Centros de Seguridad Social para el Bienestar Familiar.

Villahermosa, Tab.

Morelia, Mich.

Zacapu, Mich.

Chetumal, Quintana Roo.

Saltillo, Coah.

Mexicali, B. C.

Mérida, Yuc.

San Luis Potosí, S.L.P.

#### *Relaciones Públicas.*

a).—A través del personal de Relaciones Públicas se continuará la información e interpretación de los derechos y obligaciones de asegurados y beneficiarios de acuerdo con la Ley y sobre prestaciones y servicios sociales del I.M.S.S.

b).—Dirigir y controlar la investigación socioeconómica y formular el dictamen social en relación con la adjudicación de viviendas en Unidades de Habitación de acuerdo con lo señalado por la comisión respectiva.

c).—Orientar técnicamente a las supervisoras que realizan el trabajo médico social en clínicas y sanatorios.

d).—Cuando lo ordene la superioridad atender a visitantes nacionales y extranjeros interesados en el sistema de Seguridad Social de México.

e).—Colaborar en festivales y actividades y reuniones de carácter social que organice el Departamento de Prestaciones Sociales.

f).—Promover el intercambio con servicios afines nacionales e internacionales.

g).—Orientar técnicamente al personal.

#### *Trabajo Social. — Orientación y Promoción.*

a).—Organizar los equipos de trabajo de acuerdo con las necesidades de las diversas dependencias del Departamento. (Trabajo Social de casos, de grupo y de organización de la comunidad).

b).—Organizar la supervisión de trabajo social como medio de orientación control técnico y adiestramiento del personal en el trabajo.

- c).—Formular el instructivo según análisis de trabajo.  
 d).—Organizar una biblioteca de consulta especializada.

I.—MISIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

- a).—Se considera necesario que las llamadas Misiones Médico Sociales se denominen en el futuro, Misiones de Seguridad Social y estén en consonancia con el programa específico del Instituto Mexicano del Seguro Social.  
 b).—Establecimiento de las siguientes Brigadas Móviles:

*Para el Distrito Federal*

Colonia Aragón	1
Progreso	1
Puente Sierra	1
Ansaldo	1
	—
	4

*Para los Estados y Territorios*

Región del Norte	1
Región del Golfo	1
Región del Pacífico	1
Región del Sureste	1
Región del Centro	2
	—
	6

- c).—Adquirir, por los conductos autorizados las Unidades móviles requeridas de acuerdo con las necesidades del trabajo de Misiones.

BIENESTAR FAMILIAR

- a).—Incorporar el programa de Bienestar Familiar a todas las Casas de la Asegurada.  
 b).—Organizar nuevos Centros de Seguridad Social para el Bienestar Familiar. Avenida Henry Ford y Calzada de Guadalupe Nicolás San Juan y Xola. Legaria.  
 c).—Organización de programa de Bienestar Familiar en todas las Unidades de Habitación.  
 d).—Proyecto de organización del futuro Centro correspondiente a la Unidad de Habitación Zona Sur'.  
 e).—La Comisión de la Regularización del Estado Civil propone lo siguiente:

1.—Gestionar autorización por parte del Departamento del Distrito Federal para que se invada la jurisdicción de los jueces del Registro Civil en el sentido de que sea en el propio edificio del I.M.S.S. el que se sirva para reunir a las personas que vayan a contraer matrimonio y además legitimen y reconozcan hijos naturales.

2.—En defecto de lo anterior se designará un grupo de Trabajadoras Sociales para que acompañen a las parejas a las diversas Oficialías del Registro Civil para que contraigan matrimonio y lleven a efecto la legitimación y reconocimiento de sus hijos nacidos antes del matrimonio.

3.—Gestionar autorización de la Subdirección Médica para que extiendan, previos análisis y reconocimientos médicos, los certificados pre-nupciales que se requieren para contraer matrimonio.

4.—Hacer una intensa propaganda en Clínicas, Centros de Seguridad Social y Bienestar Familiar, Unidades de Habitación, Fábricas y Centros de Trabajo en general, por medio de pláticas, cintas cinematográficas e impresos.

5.—Levantamiento de encuestas en los Centros antes citados.

6.—Inscripción permanente de parejas que soliciten contraer matrimonio.

7.—Legitimación y reconocimiento de hijos naturales.

8.—Celebración de estos actos de acuerdo con las autoridades del I.M.S.S.

9.—Gestión de datos matrimoniales y servicios médicos a los contrayentes y a sus hijos.

10.—Registro de niños en general.

#### ACCIÓN EDUCATIVA

1.—Docencia.

a).—Revisar y aplicar programas y métodos de acuerdo con las finalidades del Plan de trabajo general del Departamento.

b).—Organizar la acción educativa de acuerdo con las siguientes Unidades de trabajo:

*PRIMERA UNIDAD.*—Materias optativas.

*Especiales:* Corte, Bordado en Máquina, Tejido y Juguetería.

*Médicas:* Orientación Médico Higiénica, Higiene y Seguridad en el trabajo.

*Culturales:* Alfabetización y Materias Culturales.

*Mejoramiento de la alimentación:* Cocina y Dietética.

Cultura de Belleza.

*Artísticas y Recreativas:* Danza Regional, Danza Moderna y Música, Coros y Teatro.

*SEGUNDA UNIDAD.*—Programas de Bienestar Familiar.

Administración del Hogar.

La salud de la familia y el cuidado de los enfermos en el hogar.

Alimentación y nutrición.

Vivienda.

Ropa.

Cuidado y desarrollo del niño.

Recreación.

Cultura general y orientación estética.

Orientación Cívica.

*TERCERA UNIDAD.*

De orientación Cívico-Cultural.

La familia.

La comunidad.

El trabajo.

La patria.

La seguridad social.

México y sus relaciones Internacionales.

*ACTIVIDADES.*

Organización de festivales.

Exposiciones: Permanentes y de fin de cursos.

Excursiones.

Visitas de estudio a Museos, Fábricas, Instituciones Culturales.

Visitas de intercambios entre Casas de la Asegurada del interior del país y las funciones en la capital.

Campañas sociales.

Concursos.

Periódico Mural.

*2.—Extensión Educativa.*

a).—Reorganización de los Centros de Extensión de los Centros orientándolos en relación con el programa de bienestar familiar.

b).—Se dará especial atención a un plan de extensión educativa obrera en función de previsión y seguridad social.

*3.—Educación Audiovisual.*

Se considera de urgente necesidad organizar esta Unidad destinada a dar orientaciones, elaborar material y dirigir la aplicación de medios audiovisuales

en relación con los diversos aspectos del programa.

#### 4.—*Promociones Artísticas.*

Se considera que la Unidad de Promociones artísticas requiere total reorganización para que sus actividades respondan a una acción cultural de alta categoría.

En lo que respecta a las representaciones teatrales se formulará un programa de obras clásicas y de obras modernas de primer orden, tanto mexicanas como extranjeras.

La danza y la música se conjugarán en espectáculos populares de alto valor artístico.

Los programas de cine incluirán documentales y exhibiciones de contenido social.

Se promoverán audiciones y espectáculos populares en las Unidades de Habitación.

Las exposiciones de arte popular, de pintura, escultura, grabado y otras más de orientación artística, formarán parte del programa.

También se dará atención a las excursiones culturales.

Debe establecerse la coordinación de las promociones artísticas con los programas de acción cultural de los Centros de Seguridad Social para el Bienestar Familiar.

Continuará la cooperación en los festivales que organice el IMSS en general, y con el Departamento de Prestaciones Sociales en particular.

### CLUBS JUVENILES Y DE ADULTOS

Tanto el Club juvenil como el Club de Adultos se consideran medios de gran importancia en la dinámica de aplicación del Plan de Trabajo del Departamento de Prestaciones Sociales.

#### 1.—Clubs Juveniles:

a).—El IMSS cuenta entre sus asegurados y beneficiarios con un buen número de jóvenes, adolescentes y niños, que constituyen el mejor conducto para la promoción de la Seguridad Social y representan la posibilidad más valiosa para hacer efectivos todos los aspectos del programa.

b).—Por otra parte se le presenta al Instituto la oportunidad de contribuir a la orientación de sus derechohabientes jóvenes, adolescentes y niños, tarea de fundamental importancia pues está encaminada a evitar desajustes de conducta que generalmente son el resultado de la desorganización familiar, la pobreza, la enfermedad, la ignorancia, el empleo inadecuado del tiempo libre.

a).—Actualmente hay 2,052 jóvenes inscritos en los Clubs Juveniles que comprenden 14 Casas de la Asegurada y 3 Unidades de Habitación. Para este año se espera inscribir a 15,000 miembros en 20 Clubs del Distrito Federal.

d).—En las 46 Casas que hay en los Estados de la República se hará una promoción aproximada de 250 socios para cada Casa.

f).—Se considera importante la organización de grupos que colaboren en las campañas médico-sociales para la prevención de enfermedades así como en relación con la educación higiénica encaminada a la conservación de la salud. Los Clubs juveniles tendrán orientación cultural y cívica a través de pláticas, conferencias, películas, visitas a museos, etc.

g).—Se organizarán actividades deportivas en las ramas de: volibol, beisbol, basquetbol, futbol, a través de la formación de ligas y campeonatos.

h).—Se pretende instalar talleres previo estudio de las necesidades y los intereses de los socios así como su aplicación a la orientación vocacional.

## 2.—CLUBS DE ADULTOS.

a).—En cada Centro de Seguridad Social para el Bienestar Familiar se proyecta organizar un Club General de Seguridad Social. Posteriormente se organizarán Clubs especiales de acuerdo con auténticos intereses. La motivación para su organización se estimulará en función de los siguientes Centros de interés:

LA FAMILIA. (En este aspecto se sugieren los siguientes: Clubs de Madres; de cocina, de Costura, Tejido, Bordado de arreglo y Decoración del Hogar; de Jardinería).

Puede estudiarse también la conveniencia de organizar grupos que favorezcan la economía familiar, tales como: Cooperativas y Ligas de consumidores.

### LA RECREACION:

(Por lo que se refiere a este aspecto pueden recomendarse los siguientes: Club Dramático; de música; de Excursionismo; Cine-Club; Club Social.)

### EL SERVICIO SOCIAL:

(Por ejemplo: Clubs de ayuda mutua; de asistencia a Instituciones; de mejoramiento de la Comunidad).

### LA ACTIVIDAD CULTURAL:

(Ejemplos: Club de Lectura; de Dibujo, Pintura y Apreciación Artística: de Artesanías).

### EDUCACION FISICA.

El proyecto de Trabajo de Educación Física, abarcará tres aspectos:

a).—Trabajadores del I.M.S.S.

b).—Centros de Seguridad Social para el Bienestar Familiar y Unidades de Habitación.

c).—Trabajadores Asegurados y Beneficiarios en general.

### *Trabajadores del I.M.S.S.*

- 1.—Enseñanza de los fundamentos de las diversas actividades deportivas.
- 2.—Enseñanza de los deportes como medio de competencia.
- 3.—Organización.
- 4.—Gimnasia.
- 5.—Festivales.
- 6.—Instalación y acondicionamiento de campos deportivos.

La organización interna de los deportistas funcionará de la manera siguiente:

- a).—Integración de equipos.
- b).—Formación de directas de rama.
- c).—Organización de torneos interiores.
- d).—Selección de jugadores para integrar equipos representativos del I.M.S.S. en competencias del Distrito Federal, Regionales y Nacionales.

Por ser la gimnasia base para una preparación y acondicionamiento físico en el individuo, se le prestará una atención especial en el desarrollo del programa.

- a).—Formación de grupos homogéneos.
- b).—Prácticas de ejercicios en progresión, de conformidad con las condiciones físicas.
- c).—Tablas de diferentes tipos de gimnasia, entre los grupos que se formen.
- d).—Integración de dos grandes grupos gimnásticos (femenil y varonil) que representen al I.M.S.S. en diferentes exhibiciones y sobre todo en el Desfile Deportivo que anualmente se realiza para conmemorar el Aniversario de la Revolución Mexicana.

Los festivales que se desarrollen tendrán tres objetos:

- 1.—Con motivo de inauguraciones, clausura y entregas de premios a las diversas competencias que se organicen.
- 2.—Como demostración del grado de adelanto en las actividades que se enseñaron.
- 3.—Como medio de recreación de las personas que están reclusas en sanatorios.

### *Centros de Seguridad Social para el Bienestar Familiar y Unidades de Habitación.*

Se hace necesaria la creación y ampliación del servicio de educación física a estos Centros y Unidades puesto que por medio lograremos una mayor armonía, una fraternidad más estrecha, amén del mejoramiento físico y la recreación sana que se logra con práctica de esta índole.

#### PROGRAMA

Clubs Deportivos Juveniles y de Adultos. Mixtos.

- 1.—Actividades Recreativas.

- 2.—Gimnasia.
- 3.—Deportes.
- 4.—Competencias anuales (intramuros y extramuros).
- 5.—Festivales deportivos.
- 6.—Desfile deportivo.

#### TRABAJADORES ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS

El deporte entre los trabajadores asegurados y sus beneficiarios está ya muy arraigado y el IMSS se ha impuesto una obligación dando a este sector elementos a su alcance a fin de proporcionar un medio de luz y recreación sana.

Las diferentes ligas deportivas creadas y patrocinadas por el IMSS cuentan a la fecha con 14,000 afiliados no obstante que se carece de campos adecuados para el desarrollo de los deportes preferidos.

#### PROGRAMA

- 1.—Ampliación de las ligas deportivas ya constituídas.
- 2.—Organización de nuevas ligas.
- 3.—Mayor impulso a las escuelas deportivas.
- 4.—Creación de la Escuela de Fútbol.
- 5.—Ampliación de las academias para árbitro de fútbol, vólibol y empires para beisbol.
- 6.—Organización de competencias de la niñez y juventud del Distrito Federal así como también en Estados y Territorios.
- 7.—Festivales.
- 8.—Desfile del 20 de noviembre.

El éxito de un programa deportivo depende fundamentalmente de los campos para la realización de las diversas actividades. Así pues se hace necesario que el IMSS cuente con terrenos propios o alquilados para la instalación de canchas de fútbol, beisbol frontenis y otros deportes, así como gimnasios y albercas.

La construcción de un Centro Deportivo con la instalación de los diversos anexos sería lo ideal para el fomento del deporte y beneficio de los trabajadores. Con una unidad de esta índole se prestaría un servicio amplio y efectivo a las clases trabajadoras afiliadas al IMSS.

#### PREVISIÓN SOCIAL

Servicios Sociales diversos.

- 1.—Guarderías:



a).—Es indispensable de inmediato mejorar la administración de las Guarderías, para reducir los costos de mantenimiento y para que sean mejor aprovechados los servicios que ofrecen, buscando la manera de que mayor número de madres lleven a ellas a sus niños en lugar de que cobren pago supletorio de guarderías.

b).—Cada Guardería debe contar con una Trabajadora Social que estudie los problemas de la familia en relación con las posibilidades de inscripción y la más adecuada distribución de los niños.

Por medio del Trabajo Social además se deben estudiar las causas de ausentismo de los empleados de Guarderías. Oportuna sustitución, nombramiento, clasificación y distribución de ellos.

c).—Incorporación de la Guardería de la Unidad de Habitación de Santa Fe al Departamento de Prestaciones Sociales a efecto de unificar las normas de funcionamiento y así mismo resolver el problema de atención de los niños de madres que trabajan en las Oficinas Centrales del Instituto, pues muchas de las que viven en la mencionada Unidad colocan a sus hijos en la Guardería N° 1 y con ello lesionan los intereses de otras trabajadoras.

d).—Creación de cuatro Guarderías con lo cual se resolvería el problema de un poco más de 50% del total de madres y niños que tienen derecho a ellas.

e).—Aprobación y aplicación del Reglamento para Guarderías.

#### SERVICIOS SOCIALES QUE SE PROYECTAN

##### *A.—Orientación Vocacional.*

En relación con los Centros de Seguridad Social para el Bienestar Familiar y los Clubs Juveniles, se proyectan organizar servicios de orientación profesional que son de gran importancia para la formación de adolescentes y jóvenes en función de la Seguridad Social.

##### *B.—Colonia de Vacaciones para Jóvenes.*

De acuerdo con el proyecto específico ya elaborado y aprovechando el local y las posibilidades existentes en la Ciudad de Cuernavaca, se considera factible organizar una Colonia de Vacaciones para Jóvenes.

##### *C.—Centro de Recuperación Física.*

La creación de un Centro de esta naturaleza sería altamente beneficiosa, ya que por este medio podría lograrse un mejoramiento integral de los trabajadores.